



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio num.011160, de fecha 09 de junio del año 2021, y del Decreto núm.355-21, de fecha 02 de junio de 2021, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Francisco A. Caraballo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en Berlín, Alemania.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 10 de junio del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente.

smm



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

Único: **APROBAR** la designación del señor **Francisco A. Caraballo**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en Berlín, Alemania.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.